

## CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

### Gestión y coordinación en protección civil y emergencias.

<i>Familia Profesional:</i>	<b>Seguridad y Medio Ambiente</b>
<i>Nivel:</i>	<b>3</b>
<i>Código:</i>	<b>SEA536_3</b>
<i>Estado:</i>	<b>BOE</b>
<i>Publicación:</i>	<b>RD 1037/2011</b>

### Competencia general

Realizar actividades de gestión y coordinación en la previsión, prevención, planificación, intervención y rehabilitación de protección civil, en el ámbito de competencia asignado, para la protección de las personas y los bienes, en situaciones de riesgo, calamidad pública o catástrofe.

### Unidades de competencia

- UC1751\_3:** Realizar operaciones de planificación de protección civil y emergencias en el ámbito de competencia asignado y participar en otros de superior nivel
- UC1752\_3:** Intervenir en la realización del catálogo de riesgos y fomentar el estudio de los mismos a entidades públicas o privadas en el ámbito de competencia asignado
- UC1755\_3:** Participar en actividades destinadas a la rehabilitación de zonas afectadas por catástrofes, en el ámbito de competencia asignada
- UC1754\_3:** Intervenir en las operaciones de protección civil y emergencias, previstas en los planes, durante el transcurso de la emergencia
- UC1753\_3:** Difundir y proponer medidas preventivas y de autoprotección corporativa y ciudadana en protección civil y emergencias en el ámbito de competencia asignada

### Entorno Profesional

#### Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en los servicios municipales, supramunicipales, autonómicos, y/o estatales de protección civil y emergencias, como trabajador dependiente de las administraciones públicas, bajo la supervisión de la Autoridad correspondiente, y en coordinación con otros colectivos en el desarrollo de su actividad laboral, así como, en entidades privadas en el ámbito de la protección civil.

#### Sectores Productivos

Se ubica en el sector de los servicios y/o departamentos de la protección civil de las administraciones, así como en los centros, establecimientos y dependencias, dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

#### Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

*Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.*

- Técnico de gestión en Protección Civil y emergencias
- Coordinador de Protección Civil y emergencias
- Técnico de gestión en protección civil

- Coordinador de protección civil

## **Formación Asociada** ( 630 horas )

### **Módulos Formativos**

- MF1751\_3:** Planificación de protección civil. ( 120 horas )
- MF1752\_3:** Riesgos en protección civil y emergencias ( 150 horas )
- MF1755\_3:** Rehabilitación de servicios básicos en catástrofes ( 90 horas )
- MF1754\_3:** Intervención operativa en emergencias ( 180 horas )
- MF1753\_3:** Prevención de riesgos en protección civil. ( 90 horas )

## UNIDAD DE COMPETENCIA 1

Realizar operaciones de planificación de protección civil y emergencias en el ámbito de competencia asignado y participar en otros de superior nivel

Nivel: 3  
Código: UC1751\_3  
Estado: BOE

### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Mantener actualizado el archivo documental que permita la gestión de los aspectos relacionados con la normativa sobre protección civil y emergencias.

**CR1.1** La legislación y/o normativa que identifica a los organismos y entidades competentes en la regulación de materias relacionadas con la protección civil, se recopila, clasifica, archiva y mantiene actualizada para permitir la adecuada relación de la organización con dichos organismos y entidades.

**CR1.2** Los documentos en los que se especifican las diferencias entre los distintos tipos de normas legales de carácter nacional, autonómico y local, las materias que ordenan y los órganos competentes para su propuesta y aprobación, se recopilan, clasifican, archivan y mantienen actualizados para permitir una correcta aplicación de las mismas.

**CR1.3** Los protocolos de relación entre las distintas administraciones públicas y privadas, a través de procedimientos comunes o especiales, se recopilan, clasifican, archivan y mantienen actualizados para garantizar la observancia de las normas e instrucciones susceptibles de tutela por dichas administraciones.

**RP2:** Participar en la planificación de protección civil en los ámbitos de competencia requeridos por la legislación para organizar la intervención en situaciones de riesgo o de catástrofe, bajo la supervisión de la Autoridad correspondiente.

**CR2.1** La toma de datos para la descripción de las características geográficas, climatológicas, poblacionales, de estructura urbanística, de vías de comunicación, de recursos naturales, entre otras, se realiza según las normas establecidas para elaborar y revisar los distintos Planes de protección civil y emergencias.

**CR2.2** La información y datos requeridos para la elaboración de los Planes de Protección Civil se facilita de forma organizada y normalizada a los responsables de los mismos para una fácil y rápida interpretación.

**CR2.3** Los medios técnicos y humanos, de cada grupo de intervención que participe en eventos donde pueda haber riesgos, se organizan según lo previsto en los Planes de protección civil y emergencias para prever de antemano las circunstancias que puedan dar lugar a la intervención.

**CR2.4** Los riesgos previstos en intervenciones de protección civil se estudian y evalúan para su tipificación y análisis en el desarrollo de la planificación.

**CR2.5** Los procedimientos operativos se redactan y modifican siguiendo la normativa para conseguir su máxima claridad, interpretación y efectividad en su aplicación, bajo la supervisión de la Autoridad correspondiente.

**RP3:** Colaborar con otros responsables de protección civil aportando información sobre los recursos, situación y sistemas de comunicación, entre otros, para coordinar los mecanismos de activación de los Planes de protección civil y emergencias.

**CR3.1** La información obtenida en una emergencia, evento o posible riesgo se analiza de forma conjunta con otros planes para ubicar y delimitar espacialmente la situación de emergencia o riesgo.

**CR3.2** La información recabada respecto a la situación, dimensión y vulnerabilidad de la emergencia, evento o posible riesgo, se organiza y analiza de forma conjunta, para establecer los niveles de emergencia a aplicar.

**CR3.3** El catálogo de medios y recursos recogido en los distintos Planes de protección civil y emergencias se comprueba que está actualizado para la posible e inmediata activación y movilización de dichos medios y recursos.

**CR3.4** La comunicación e interlocución entre los distintos efectivos técnicos y humanos que participan en una emergencia, evento o posible riesgo, se coordina.

**RP4:** Intervenir en la implantación y mantenimiento de los Planes de protección civil y emergencias analizando los mecanismos de movilización, coordinación y dirección de los recursos humanos y materiales necesarios, para comprobar su eficacia y vigencia.

**CR4.1** Los simulacros y ejercicios, prácticos o teóricos, de activación de los Planes, se organizan para contrastar su eficacia y la respuesta ofrecida por los organismos y equipos incluidos en los mismos.

**CR4.2** Los simulacros y ejercicios prácticos y teóricos realizados para la implantación de los Planes, se analizan y evalúan para contrastar su adecuación a los objetivos definidos en los mismos.

**CR4.3** Los informes de intervención, de ejecución de simulacros o ejercicios, se analizan en las reuniones conjuntas con los implicados para contrastar la efectividad de los resultados y proponer revisiones, modificaciones o actualizaciones, si fuera necesario, a los responsables de protección civil.

**CR4.4** Los cambios en el territorio, en los grupos operativos, en la población, en la legislación o en los riesgos previstos de partida, se analizan para proponer revisiones, modificaciones o actualizaciones en los Planes de protección civil y emergencias y/o protocolos de actuación.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Equipos de protección individual. Sistemas de comunicación integrados. Equipos audiovisuales. Equipos Informáticos: sistemas de información geográfica (SIG), simuladores de escenarios, bases de datos, entre otros. Sistema de posicionamiento global (GPS) y transmisión de datos. Vehículos de intervención, transporte, logística y comunicaciones.

### Productos y resultados

Catálogo de medios y recursos. Implantación, aplicación de Planes de protección civil y emergencias. Procedimientos operativos de intervención, seguimiento, rehabilitación y evaluación. Información a los responsables de la gestión de la emergencia. Información de seguimiento e intervención. Información de implantación y valoración a partir de simulacros y ejercicios prácticos.

### Información utilizada o generada

Normativa de protección civil y emergencias. Directrices básicas en materia de protección civil. Cartografía. Bases de datos: catálogos de recursos, zonas vulnerables, zonas de especial protección, entre otras. Información y Estadísticas sobre la población, las infraestructuras y territorio. Procedimientos Operativos. Instrucciones técnicas. Informes de seguimiento, intervención. Informes de implantación y validación a partir de simulacros y ejercicios prácticos, Catálogos de riesgos de zonas vulnerables.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Intervenir en la realización del catálogo de riesgos y fomentar el estudio de los mismos a entidades públicas o privadas en el ámbito de competencia asignado

Nivel: 3  
Código: UC1752\_3  
Estado: BOE

### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Realizar operaciones vinculadas a la determinación del catálogo de riesgos del ámbito de competencia, recabando información sobre desastres ocurridos para facilitar la identificación de los mismos.

**CR1.1** Los riesgos derivados de procesos naturales (geológicos, climáticos y geoclimáticos), tecnológicos y antrópicos, su génesis, clasificación y efectos se detectan a través de la observación directa de la zona para identificar su tipología en el ámbito de competencia.

**CR1.2** Los catálogos históricos de catástrofes, tanto a nivel nacional, autonómico o local se consultan para obtener datos sobre los riesgos existentes en el ámbito de competencia.

**CR1.3** El listado de los riesgos, que han afectado al ámbito de competencia territorial en épocas anteriores, se elabora a través del conocimiento histórico de los ciudadanos y/o archivos de hemeroteca para incluirlo en los estudios de los análisis de riesgos.

**CR1.4** Las actividades peligrosas tanto industriales como de transporte de mercancías o actividades nucleares, presentes en el territorio, se registran indicando actividad, peligrosidad, rutas de transporte y localización de las mismas, para incluirlas en los estudios de análisis de riesgos.

**CR1.5** El modelo de encuesta a la población, se prepara incluyendo fecha, lugar del fenómeno peligroso ocurrido y áreas afectadas para disponer de información estandarizada de la catástrofe.

**CR1.6** El catálogo de riesgos se reseña en un mapa del territorio, en función de su tipología, para la localización de los mismos.

**CR1.7** Las metodologías de identificación de riesgos, tales como, lectura de mapas, fotografía aérea y nuevas tecnologías disponibles, entre otras, se utilizan como complemento para la elaboración del catálogo de riesgos.

**RP2:** Realizar operaciones vinculadas a la elaboración de análisis de riesgos, por parte de organismos competentes o expertos, para especificar las medidas, medios y recursos necesarios en caso de catástrofe.

**CR2.1** Los organismos o instituciones, públicos o privados, dedicados al estudio de análisis de riesgos, se identifican, valorando su historial de trabajos realizados en actuaciones anteriores para proponer, en caso necesario, la elaboración de los mismos.

**CR2.2** Los riesgos detectados en el catálogo, son propuestos a los organismos o instituciones, públicos o privados encargando la elaboración de mapas de riesgos, para evaluar las consecuencias y adoptar medidas de prevención.

**CR2.3** Los mapas de riesgos elaborados se recopilan e incluyen en los planes territoriales y especiales, para optimizar el uso de los medios y recursos existentes.

**RP3:** Recopilar información de catálogos y mapas de riesgos, para predecir las consecuencias de los desastres, aplicar medidas preventivas y elaborar Planes de protección civil y emergencias en el ámbito de competencia.

**CR3.1** El riesgo se determina a partir de los catálogos y mapas de riesgo en función de la peligrosidad, vulnerabilidad y exposición al mismo, para aplicar medidas preventivas y planificar la intervención.

**CR3.2** Los posibles daños a las personas, bienes, infraestructuras y servicios esenciales, se estiman en función del análisis de riesgos elaborado para aplicar medidas preventivas y planificar la intervención.

**CR3.3** Las medidas preventivas, tanto estructurales como no estructurales, se evalúan en función del análisis de riesgos elaborado para planificar la intervención.

**CR3.4** Las medidas preventivas a adoptar se determinan a partir de los resultados de los estudios de riesgos para minimizar las consecuencias de los desastres.

**CR3.5** Los resultados de riesgo obtenidos se incluyen en la planificación, para diseñar el tipo de respuesta y de los medios y recursos necesarios en la intervención.

**RP4:** Manejar cartografía, mapas de riesgos, sistemas de información geográfica y Sistemas de Posicionamiento Global (GPS), en emergencias y/o catástrofes, para facilitar la gestión de la información.

**CR4.1** Los sistemas de información geográfica se utilizan, extrayendo la información necesaria, para mejorar la gestión de las emergencias y/o catástrofes.

**CR4.2** Los sistemas GPS se utilizan en la identificación de los riesgos y fenómenos peligrosos para localizar coordenadas de un punto concreto, cálculo de rutas u otros usos.

**CR4.3** La cartografía y mapas de zonificación del territorio se utilizan en la localización de puntos conflictivos, rutas de evacuación y zonas de albergues, entre otros, para facilitar la gestión de las emergencias y/o catástrofes.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Equipos audiovisuales. Sistemas de comunicación integrados. Equipos Informáticos: sistemas de información geográfica (SIG), simuladores de escenarios, bases de datos. Cartografía. Fotografía aérea. Sistema de posicionamiento global (GPS) y transmisión de datos. Vehículos de intervención y comunicaciones. Equipos e instrumentos de medición y recogida de datos. Técnicas de observación y valoración. Mapas de riesgos. Encuestas a la población.

### Productos y resultados

Colaboración con la toma de datos, análisis de riesgos, redacción, implantación, revisión y aplicación adecuada de Planes Territoriales de Emergencias (autonómicos, provinciales y locales). Asesoramiento e información a los responsables de la Gestión de la Emergencia sobre riesgos específicos. Disminución de los riesgos. Disminución de los daños tanto físicos como psíquicos. Catálogo de recursos. Catálogo de riesgos. Estudios preventivos para la acción y la respuesta a la catástrofe.

### Información utilizada o generada

Catálogo de recursos. Catálogo de riesgos. Planes Territoriales y Especiales de emergencias, así como, de procedimientos operativos de intervención, seguimiento, rehabilitación y evaluación. Asesoramiento e información a los responsables de la gestión de la emergencia. Ley y Normas Básicas de protección civil

y emergencias; Planes Territoriales; Planes Especiales; Planes de autoprotección. Normativa sobre: inundaciones; incendios forestales; mercancías peligrosas; vertidos al litoral; aguas; Medio Ambiente; Prevención de Riesgos Laborales, entre otras. Sistemas de información geográfica (SIG). Cartografía. Bases de datos de catálogos de recursos, zonas vulnerables, zonas de especial protección, planes de urbanismo, entre otras. Información, listados y estadísticas sobre la población e infraestructuras. Informes de seguimiento y evaluación. Catálogos de riesgos y de zonas vulnerables entre otros. Mapas de riesgos. Hemerotecas informatizadas para estudio histórico.

### UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Participar en actividades destinadas a la rehabilitación de zonas afectadas por catástrofes, en el ámbito de competencia asignada

Nivel: 3  
Código: UC1755\_3  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Transmitir información a la población sobre la evolución de la catástrofe y las medidas de protección establecidas para facilitar la recuperación de los servicios básicos y minimizar el impacto producido.

**CR1.1** Los medios y procedimientos de comunicación disponibles, se identifican y comprueba su operatividad para transmitir la información a la población de la zona afectada y/o limítrofes.

**CR1.2** El contenido de los mensajes emitidos por el Centro de Coordinación de la emergencia se transmite a la población, con los medios de comunicación disponibles, de acuerdo al plan de información establecido, para lograr el grado de conocimiento real de la situación sin provocar alarma social.

**CR1.3** Las técnicas de comunicación empleadas, se adoptan en función del nivel socio-cultural de la población para alcanzar un grado máximo de comunicación entre la misma.

**CR1.4** La comunicación de información a la población se realiza con un estado de ánimo favorable y positivo para evitar situaciones de alarma y facilitar la rápida recuperación de la zona afectada y/o zonas limítrofes.

**RP2:** Participar, con los servicios de recuperación, en las operaciones de rehabilitación de servicios básicos e infraestructuras para la vuelta a la normalidad en la zona de catástrofe.

**CR2.1** Los intervinientes de los servicios en las labores de recuperación de las zonas afectadas se identifican y coordinan mediante los compromisos adquiridos con las administraciones públicas, para la vuelta a la normalidad de los servicios básicos e infraestructuras.

**CR2.2** Las operaciones de atención a las personas se realizan priorizando los grupos críticos, tales como, niños, ancianos, heridos, enfermos y discapacitados, entre otros, para prestar el apoyo requerido en cada caso.

**CR2.3** Las operaciones de recuperación de necesidades básicas se realizan priorizando el suministro de agua, alimentos, medicamentos, mantas y energía eléctrica, entre otras, para atender a la población.

**CR2.4** Los entornos menos peligrosos se localizan, con ayuda de la cartografía y mapas de zonificación del territorio, para facilitar las operaciones de recuperación en condiciones de seguridad.

**CR2.5** Las normas de seguridad y las condiciones ambientales en los trabajos de recuperación de las zonas afectadas, se verifican atendiendo a lo especificado por la normativa para proteger la salud y seguridad de los intervinientes.

**RP3:** Participar en la coordinación de los servicios implicados en el establecimiento de las medidas para la recuperación y rehabilitación de la zona afectada.

**CR3.1** Las operaciones de mantenimiento de equipos de comunicación, electricidad y transporte, entre otros, se realizan de forma inmediata, según el protocolo de intervención establecido, para garantizar el funcionamiento de los mismos hasta lograr la rehabilitación total de la zona afectada.

**CR3.2** Los suministros básicos de energía, alimentos, medicamentos y agua se restablecen en el menor tiempo posible, según el plan de emergencia para rehabilitar la zona afectada por la catástrofe.

**CR3.3** Los servicios básicos de salvamento, asistencia, sanidad e higiene, transporte y comunicaciones, se restablecen en el menor tiempo posible, según el plan de emergencia, para rehabilitar la zona afectada por la catástrofe.

**CR3.4** Los procedimientos de limpieza, la reposición de servicios no esenciales, el repliegue de los efectivos implicados y la canalización de los trámites burocráticos de indemnizaciones, se aplican de forma paulatina, en función de lo establecido en los planes de emergencia para alcanzar el grado de satisfacción previo a la catástrofe.

**CR3.5** Las medidas de rehabilitación establecidas en los planes de emergencia, se adaptan en el tiempo y en la aplicación, al tipo de riesgo, para dar respuesta a los diversos escenarios de la zona afectada y/o limitrofes.

**CR3.6** Los informes de valoración elaborados por los grupos operativos durante la intervención, se analizan comparando lo establecido en los Planes en caso de catástrofe con lo realizado en la intervención, en función de las dificultades operativas encontradas, para modificar, actualizar y optimizar los Planes de protección civil y emergencias.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Vehículos diversos. Equipos de transmisiones. Señalizaciones e indicativos de ubicación de instalaciones. Materiales para el acotamiento y aislamiento de espacios. Tiendas y material de albergue provisionales. Herramientas de montaje. Material y ropa de intervención y autoprotección. Equipos de primeros auxilios. Folletos, guías, hojas y formularios con información de interés para perjudicados, afectados y para ciudadanos en general. Mapas, planos y guías de información. Partes y formularios para la tramitación administrativa.

### Productos y resultados

Informe de transmisión de información, a la población, sobre la rehabilitación de la zona afectada por la catástrofe. Estado de los servicios básicos e infraestructuras. Informe de personas o entidades intervinientes en la recuperación de la zona afectada. Elaboración de informes de restablecimiento de necesidades básicas a la población. Informes de valoración de la intervención de los grupos operativos. Protección de personas, instalaciones y bienes. Auxilio a víctimas en situaciones de necesidades básicas de alimentos y albergue. Asesoramiento directo, informes y propuestas de intervención.

### Información utilizada o generada

Ley y Normativa Básica de protección civil y emergencias. Planes Territoriales de Emergencia. Planes Especiales. Planes de autoprotección. Legislación sobre: Inundaciones, Incendios Forestales, Mercancías Peligrosas, Vertidos al Litoral, Aguas, Medio Ambiente, Prevención de Riesgos Laborales, entre otras. Sistemas de información geográfica (SIG). Cartografía, bases de datos de: catálogos de recursos, zonas vulnerables, zonas de especial protección. Información, listados y estadísticas sobre la población e infraestructuras, entre otros. Asesoramiento directo, informes y propuestas de intervención.



## UNIDAD DE COMPETENCIA 4

Intervenir en las operaciones de protección civil y emergencias, previstas en los planes, durante el transcurso de la emergencia

Nivel: 3  
Código: UC1754\_3  
Estado: BOE

### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Comprobar situaciones de emergencia, consecuencias y zonas de afección para facilitar a la Dirección de la emergencia, la adecuación de medios y recursos a la situación.

**CR1.1** El suceso que da lugar a la intervención se contrasta, en su inicio, de forma presencial para activar los mecanismos de respuesta a la emergencia.

**CR1.2** La información sobre número de víctimas, accesibilidad de la zona del siniestro, identificación de riesgos y su alcance real y potencial se recoge a través de un informe escrito, para asignar los recursos necesarios en caso de intervención en la emergencia.

**CR1.3** La información generada, se transmite personalmente o a través de medios tecnológicos, a la Dirección de la emergencia para adoptar medidas y delimitar las zonas de afectación e intervención.

**CR1.4** El catálogo de medios y recursos se contrasta con las necesidades de la emergencia, al inicio de la misma, para adecuar la respuesta a la intervención.

**RP2:** Delimitar las zonas de intervención, estableciendo la instalación y la puesta en marcha del Puesto de Mando Avanzado para desarrollar las operaciones de coordinación y gestión de la emergencia.

**CR2.1** Las zonas de intervención se delimitan con señales de situación, vallas u otros materiales, en función de la información transmitida por el responsable del grupo de intervención para garantizar la operatividad del mismo.

**CR2.2** El Puesto de Mando Avanzado (PMA) se ubica en un lugar seguro, en las proximidades del lugar del suceso, para facilitar la coordinación de los grupos operativos.

**CR2.3** La comunicación entre el Puesto de Mando Avanzado y el Centro de Coordinación, se realiza utilizando medios tecnológicos de comunicación para lograr la coordinación en las tareas a desarrollar en la zona de la emergencia.

**CR2.4** Los mandos de los grupos operativos se integran, prestándole los apoyos necesarios para desarrollar sus actividades, en el PMA, según lo previsto en los Planes para asesorar y apoyar a la dirección de la emergencia.

**RP3:** Transmitir instrucciones de intervención de la dirección del Plan de Emergencia, canalizando la información entre los distintos grupos operativos para lograr la coordinación de los mismos.

**CR3.1** La información contenida en las instrucciones establecidas, se valora e interpreta en función del alcance de la emergencia para iniciar las acciones oportunas encaminadas a mitigar los posibles efectos sobre la población y sus bienes.

**CR3.2** Las instrucciones de intervención se entregan personalmente a los responsables de los diferentes grupos operativos discriminando de forma clara y precisa el reparto de tareas, para lograr la coordinación efectiva de los mismos.

**CR3.3** La información de las diversas variables del entorno, tales como, meteorología y flujo de personas, entre otras, se recopila y contrasta consultando las fuentes de información disponibles al efecto, para ser transmitida a los órganos de dirección de la emergencia y a los grupos operativos.

**CR3.4** La información sobre la evolución de las operaciones se comunica en tiempo y forma al Centro de Coordinación para su transmisión a la dirección del Plan de Emergencia.

**CR3.5** La información recibida desde el Centro de Coordinación u otras fuentes análogas contrastadas, se comparte, haciendo entrega de la misma, con los responsables de los grupos operativos, para coordinar y facilitar la intervención en la emergencia.

**RP4:** Coordinar y/o participar en actividades del grupo logístico en la emergencia, para proporcionar la infraestructura, equipamiento y suministros para la asistencia a la población y grupos operativos.

**CR4.1** Las operaciones de aviso a la población afectada se realizan de forma presencial con ayuda de medios tecnológicos y de comunicación para minimizar los efectos de la emergencia y facilitar la intervención de los grupos operativos en la misma.

**CR4.2** La evacuación, transporte y albergue de la población afectada se realiza de forma coordinada y ordenada, haciendo uso de los espacios habilitados para recuperar las funciones básicas de la misma.

**CR4.3** El abastecimiento de agua, alimentos y equipamiento se proporciona de forma coordinada para atender las necesidades de la población.

**CR4.4** La ayuda a la población desplazada de sus lugares de residencia, se gestiona de forma coordinada para minimizar el impacto social, psicológico, sanitario y de seguridad de la población.

**CR4.5** La asistencia a personas afectadas y a familiares se gestiona prestando especial atención a grupos críticos implicados en la emergencia para facilitar su atención.

**CR4.6** El apoyo logístico y el suministro de productos y equipos necesarios se gestionan con arreglo a lo previsto en el Plan correspondiente para el desarrollo del cometido de los grupos operativos.

**CR4.7** las medidas preventivas implantadas se adecuan a las situaciones de la emergencia para prevenir los riesgos de seguridad en la intervención.

**RP5:** Proporcionar información de la emergencia al Centro de Coordinación para facilitar la gestión de la misma.

**CR5.1** La valoración del alcance de la emergencia y su evolución, así como de los equipos necesarios para la respuesta, en cada momento, se realiza a la mayor brevedad posible para contribuir en la toma de decisiones del Centro de Coordinación.

**CR5.2** Las necesidades surgidas de la evolución del suceso son transmitidas al Centro de Coordinación de la emergencia a medida que se presentan o se puedan prever para adoptar las decisiones pertinentes.

**CR5.3** Las propuestas de adaptación de procedimientos y tácticas operativas, se transmiten al Centro de Coordinación para mejorar los procesos de intervención.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Vehículos diversos. Equipos de transmisiones. Señalizaciones e indicativos de ubicación de instalaciones. Materiales para el acotamiento y aislamiento de espacios. Tiendas y material de albergue provisionales. Herramientas de montaje. Material y ropa de intervención y autoprotección. Equipos de primeros auxilios. Folletos, guías, hojas y formularios con información de interés para perjudicados, afectados y para ciudadanos en general. Mapas, planos y guías de información. Partes y formularios para la tramitación administrativa.

### Productos y resultados

Informe de transmisión de información, a la población, sobre la catástrofe. Informes elaborados sobre las personas afectadas en la catástrofe. Croquis de situación de las zonas de intervención. Informes de los grupos operativos que intervienen en la catástrofe. Elaboración de informes de evacuación, transporte y albergue de la población. Listado de necesidades básicas de alimentos y enseres repartidos a la población.

### Información utilizada o generada

Normativa de protección civil. Planes Territoriales de Emergencia. Planes Especiales. Planes de autoprotección. Legislación sobre: Inundaciones, Incendios Forestales, Mercancías Peligrosas, Vertidos al Litoral, Aguas, Medio Ambiente, Prevención de Riesgos Laborales, entre otras. Protección de personas, instalaciones y bienes. Salvamento y auxilio a víctimas en situaciones críticas y a perjudicados por accidentes y catástrofes. Técnicas de rescate. Procedimientos de protección de población afectada y técnicas de autoprotección. Procedimientos de evaluación de riesgos y técnicas de comunicación. Procedimientos de actuación ante situaciones crisis, cierre de espacios físicos y primeros auxilios. Primeras medidas ante riesgos naturales, tecnológicos y antrópicos. Sistemas de información geográfica (SIG). Cartografía, bases de datos de: catálogos de recursos, zonas vulnerables, zonas de especial protección. Información, listados y estadísticas sobre la población e infraestructuras, entre otros. Asesoramiento directo, informes y propuestas de intervención. Normativa de señalización viaria.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 5

Difundir y proponer medidas preventivas y de autoprotección corporativa y ciudadana en protección civil y emergencias en el ámbito de competencia asignada

Nivel: 3  
Código: UC1753\_3  
Estado: BOE

### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Proponer, en la elaboración de los Planes de Autoprotección, medidas de prevención y estudios sobre riesgos, de acuerdo al resultado de los análisis efectuados en el ámbito de competencia, para conocimiento de las entidades corporativas y ciudadanas.

**CR1.1** Los criterios básicos de los Planes de Autoprotección se dan a conocer, a los colectivos implicados, a través de acciones formativas, reuniones de coordinación, circulares, entre otras, para su aplicación en la elaboración de dicho planes.

**CR1.2** Las acciones a realizar en materia de prevención y en situaciones de emergencias, se exponen a los colectivos implicados para trabajar de forma coordinada.

**CR1.3** Las características de los Planes de protección civil y emergencias se dan a conocer a los colectivos implicados a través de acciones formativas, reuniones de coordinación, circulares, entre otras, para su implantación.

**CR1.4** La organización, actuación y distribución de tareas de los grupos operativos se da a conocer mediante acciones formativas, reuniones de coordinación, circulares, entre otras, para facilitar la coordinación entre los colectivos implicados.

**CR1.5** Los colectivos implicados son reunidos periódicamente al objeto de establecer nuevas propuestas para actualizar las acciones preventivas a realizar.

**CR1.6** Las acciones formativas en materia de prevención de riesgos se diseñan, en función de la tipología del riesgo, para adecuarlas a los colectivos implicados.

**CR1.7** Las actividades de información, formación y divulgación, sobre las normas de actuación, antes, durante y después de una emergencia se transmiten a los colectivos implicados, para unificar criterios de actuación en las intervenciones.

**RP2:** Proponer medidas de prevención y estudios sobre riesgos, de acuerdo al resultado de los análisis efectuados en el ámbito de competencia.

**CR2.1** Las medidas de prevención sobre riesgos naturales y/o tecnológicos se reconocen a través de los análisis de riesgos para proponer las actuaciones necesarias que reduzcan los mismos y/o realizar los estudios necesarios para su implantación.

**CR2.2** La normativa relativa a prevención en protección civil, se aplica teniendo en cuenta los estudios previos y mapas de riesgos realizados para reducir la exposición al riesgo de la población y los bienes.

**CR2.3** Los sistemas de alerta, tanto nacionales como autonómicos y locales, son conocidos a través de los Planes y utilizados para facilitar la puesta en marcha de los mismos y darlos a conocer a la población.

**CR2.4** El funcionamiento del Consorcio de Compensación de Seguros, en caso de catástrofe o calamidad pública, es conocido a través de la normativa de los sistemas de seguros, tanto colectivos como individuales, para facilitar las gestiones administrativas que posibiliten resarcirse económicamente, de los daños causados por la catástrofe, a la población.

**CR2.5** El informe de prevención con las propuestas a adoptar, se planifica incluyendo medidas no estructurales, tales como, ordenación del territorio, limpieza de bosques, limpieza de cauces, sistemas de alerta, formación, información y divulgación entre la población, entre otras, y medidas estructurales, tales como, construcción de diques y encauzamientos, entre otras, para proponer estudios a organismos u organizaciones competentes en cada materia, con las actuaciones pertinentes.

**RP3:** Realizar actividades de información, formación y divulgación sobre medidas de prevención ante emergencias y/o catástrofes para promocionar la autoprotección ciudadana.

**CR3.1** Las actividades de información, formación y divulgación relativas a la prevención de riesgos se realizan, utilizando diferentes medios de comunicación, tales como, audiovisuales, tableros de anuncios, carteles y demostraciones prácticas entre otros, para garantizar la recepción del mensaje.

**CR3.2** Las indicaciones en materia de prevención de riesgos, se establecen utilizando los medios de comunicación para atender de forma prioritaria aquellas zonas o colectivos de mayor riesgo.

**CR3.3** El seguimiento de la puesta en práctica de las indicaciones, en materia de prevención de riesgos, se realiza a través de un sondeo a la población para comprobar la efectividad de las mismas.

**CR3.4** Los recursos materiales y técnicos disponibles, se identifican y actualizan con regularidad, con el objetivo de darlos a conocer a la ciudadanía, para asegurar su utilización en las intervenciones.

**CR3.5** Las normas de actuación frente a diferentes riesgos, se divulgan a través de campañas informativas para el conocimiento de la población.

**CR3.6** Las acciones formativas de la población, en la prevención de daños y ante situaciones de emergencia, se determinan y diseñan en función del riesgo, del número de ciudadanos expuestos y del entorno afectado, para disminuir los posibles daños.

**CR3.7** El teléfono único de emergencias se divulga a la población para centralizar y agilizar la demanda de recursos.

**RP4:** Realizar actividades de promoción y apoyo a la vinculación voluntaria de la ciudadanía a la protección civil, a través de grupos organizados para lograr una mayor integración de la misma.

**CR4.1** Las campañas de captación de voluntarios se realizan trasladando a la ciudadanía las necesidades de participación ciudadana, para la creación de grupos organizados de voluntarios.

**CR4.2** Las medidas de sensibilización, se realizan mediante campañas informativas para lograr la implicación de los grupos organizados, frente al entorno y el trabajo a desarrollar.

**CR4.3** La colaboración de las empresas de la zona, se solicita previo acuerdo con ellas en cuanto a medios y/o productos, para asegurar de éstas, la implicación y obtención de recursos en caso de emergencia.

**CR4.4** Los ejercicios prácticos se realizan, en la medida de lo posible, con la utilización de equipos y material de emergencias cedidos por las instituciones o empresas de la zona, para demostración y preparación de los grupos implicados.

**CR4.5** La formación específica en tareas preventivas y de intervención en emergencias, de voluntarios y colaboradores, se imparte mediante acciones formativas para adquirir competencias y lograr la coordinación de los grupos organizados de voluntarios.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Técnicas de comunicación. Técnicas de información. Técnicas de observación y valoración. Medios audiovisuales. Aulas. Tablones de anuncios. Carteles y folletos. Equipo de protección individual y colectiva. Sistemas de comunicación. Material de atención a las emergencias. Vehículos. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección. Mapas de riesgos. Legislación.

### Productos y resultados

Educación en materia de autoprotección corporativa y ciudadana. Población informada sobre prevención de riesgos. Captación de voluntarios de protección civil y emergencias.

### Información utilizada o generada

Legislación y Normativa de protección civil sobre: fundamentos, organización, autoprotección, actuación en caso de emergencia, actuaciones preventivas, dirección y coordinación, infracciones y sanciones, planes territoriales, directrices para su elaboración, planes especiales, disposiciones generales, tipos de planes especiales, competencias, declaración de interés nacional, planes de emergencias municipales, aspectos básicos, agrupación de voluntarios, misiones, coordinación de efectivos en operativos preventivos y operativos de siniestro.

## MÓDULO FORMATIVO 1

### Planificación de protección civil.

Nivel:	3
Código:	MF1751_3
Asociado a la UC:	UC1751_3 - Realizar operaciones de planificación de protección civil y emergencias en el ámbito de competencia asignado y participar en otros de superior nivel
Duración (horas):	120
Estado:	BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Caracterizar los distintos tipos de normas de protección civil que orientan en el desempeño de la actuación de todas las partes intervinientes.
- CE1.1** Citar la normativa general de carácter internacional, nacional, autonómica y local de aplicación en la protección civil.
  - CE1.2** Describir los elementos básicos para la realización de la gestión documental.
  - CE1.3** Explicar el concepto, función y tipos de planes de emergencia.
  - CE1.4** Detallar las competencias de protección civil, su estructura organizativa, ámbitos de competencia y recursos humanos y materiales.
  - CE1.5** Identificar las organizaciones y reconocer el cometido de cada institución ante una situación de emergencia dada.
- C2:** Identificar la información requerida para la elaboración y diseño de los planes de protección civil.
- CE2.1** Aplicar las herramientas de tomas de datos en los formatos requeridos, tales como, GIS, cartografía, aplicaciones informáticas, programas de simulación, bases de datos de catálogo de bienes homologados, entre otros.
  - CE2.2** Reconocer las herramientas de comunicación para la transmisión de la información disponible.
  - CE2.3** En un supuesto práctico de elaboración de un plan general de una emergencia:
    - Describir el medio físico.
    - Analizar tipos de riesgos.
    - Detectar vulnerabilidades.
    - Inventariar recursos y medios.
    - Establecer medidas preventivas o de minimización de riesgo.
- C3:** Diseñar e implantar un plan de emergencia de protección civil.
- CE3.1** Describir las fases y características del proceso de elaboración e implantación de los planes de emergencia.
  - CE3.2** En un supuesto práctico de elaboración de un plan de emergencia:
    - Definir la finalidad del plan.
    - Utilizar la información disponible.
    - Establecer la organización de la emergencia.
    - Establecer la operatividad del plan.

- Detallar las directrices de implantación del plan.
- CE3.3** Elaborar un informe de eficacia de implantación de dicho plan.

**C4:** Elaborar propuestas de modificación del plan de mantenimiento en protección civil, adaptándolo a las variables derivadas de los cambios naturales, tecnológicos y antrópicos.

**CE4.1** Elaborar el cronograma de seguimiento del desarrollo del plan.

**CE4.2** Establecer los mecanismos de revisión del plan para integrar los resultados no previstos anteriormente.

**CE4.3** En un supuesto práctico de simulacro de un plan de emergencia en protección civil, aplicar la secuencia de actuaciones a seguir:

- Activar el plan de emergencia de actuación establecido.
- Verificar que las tareas realizadas en la intervención son las establecidas en el plan.
- Identificar las actuaciones llevadas a cabo por los grupos de intervención.
- Reconocer las incidencias que impiden la consecución de las tareas definidas en el plan.
- Indicar acciones en la intervención que subsanen las incidencias detectadas.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C2 respecto a CE2.3; C3 respecto a CE3.2; C4 respecto a CE4.3.

### Otras Capacidades:

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Mantener una actitud conciliadora y sensible a los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

## Contenidos

### 1 Normativa de protección civil y emergencias

Fundamentos y evolución de la protección civil y emergencias en España.

Normativa general de carácter internacional, nacional, autonómico y local de protección civil y emergencias.

### 2 Funciones básicas de protección civil y emergencias

Estudio y previsión de situaciones de riesgo. Prevención de riesgos.

Actuaciones en emergencias. Rehabilitación. Formación, información y divulgación en protección civil y emergencias.

Aplicaciones informáticas aplicadas en protección civil y emergencias. Programas de simulación y bases de datos en protección civil y emergencias. Equipos de comunicación aplicados en protección civil y emergencias.

Clasificación de situaciones de Emergencia.

### 3 Planificación en protección civil

Directrices básicas de planificación. Tipos de planes: planes territoriales y especiales. Procedimientos operativos de activación, intervención y recuperación.

### 4 Diseño e implantación de planes de emergencia

Diseño y proceso de implantación. Evaluación de la implantación. Seguimiento y mantenimiento de los planes de emergencia.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Aula taller de 60 m<sup>2</sup>

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de operaciones de planificación de protección civil y emergencias en el ámbito de competencia asignado y la participación en otros de superior nivel, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 5 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 2

### Riesgos en protección civil y emergencias

Nivel:	3
Código:	MF1752_3
Asociado a la UC:	UC1752_3 - <i>Intervenir en la realización del catálogo de riesgos y fomentar el estudio de los mismos a entidades públicas o privadas en el ámbito de competencia asignado</i>
Duración (horas):	150
Estado:	BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Realizar acciones necesarias para elaborar un catálogo de riesgos de un territorio y/o la revisión de catálogos anteriores.

**CE1.1** Describir los riesgos derivados de procesos naturales (geológicos, climáticos y geoclimáticos), tecnológicos y antrópicos, su génesis, clasificación y efectos.

**CE1.2** Realizar una ficha estándar de encuesta a la población sobre riesgos.

**CE1.3** Detallar los catálogos históricos de catástrofes, tanto a nivel nacional, autonómico y local.

**CE1.4** En un supuesto práctico de identificación de riesgos de un territorio:

- Describir el medio físico de un territorio recopilando datos de publicaciones realizadas.
- Identificar los posibles riesgos que pueden afectar a la zona de estudio, utilizando mapas, fotografía aérea, entre otros.
- Realizar una lista sobre los principales riesgos, tanto naturales como tecnológicos del territorio.
- Realizar encuestas a la población sobre riesgos acaecidos en épocas anteriores en la zona de estudio.
- Elaborar un catálogo de riesgos.

**CE1.5** Utilizar técnicas de identificación aplicadas a la lectura de mapas, fotografía aérea y nuevas tecnologías disponibles en protección civil.

**CE1.6** Citar organismos competentes, como soporte técnico complementario, previo a la elaboración del análisis de riesgos.

**C2:** Deducir posibles consecuencias de los desastres, obtenidas a partir de estudios teóricos sobre riesgos, para establecer medidas preventivas y/o planificar la intervención en la catástrofe.

**CE2.1** Reconocer los factores del riesgo: peligrosidad, vulnerabilidad y exposición y su análisis.

**CE2.2** Analizar los factores de riesgo.

**CE2.3** Identificar las medidas preventivas, tanto estructurales como no estructurales, adecuadas para cada tipo de riesgo.

**CE2.4** En un supuesto práctico sobre posibles consecuencias en una emergencia, desarrollar, de forma correlativa, las fases de medidas preventivas y planificación de la intervención ante la catástrofe:

- Interpretar los mapas de riesgos para planificar las medidas preventivas y la intervención.

- Identificar los factores del riesgo: peligrosidad, vulnerabilidad y exposición para los riesgos existentes.
- Calcular los posibles daños a las personas, bienes, infraestructuras y servicios esenciales.
- Proponer las medidas preventivas asociadas a cada tipo de riesgo.
- Estimar la magnitud de la respuesta en cuanto a medios humanos y materiales necesarios en la intervención.

**C3:** Aplicar herramientas cartográficas y sistemas de posicionamiento e información geográfica en los análisis y valoración de riesgos en protección civil.

**CE3.1** Reconocer la cartografía básica, la lectura de mapas y técnicas de orientación.

**CE3.2** Describir los Sistemas de Información Geográfica.

**CE3.3** Describir los Sistemas de Posicionamiento Global (GPS).

**CE3.4** En un supuesto práctico sobre cartografía, lectura de mapas y utilización de las nuevas tecnologías:

- Utilizar GPS para localizar coordenadas de puntos dados, cálculo de rutas, u otros usos necesarios en la identificación de los riesgos y fenómenos peligrosos.
- Realizar mapas específicos con SIG.

**CE3.5** En un supuesto práctico de orientación sobre el terreno:

- Utilizar la brújula y mapa para orientarse.
- Localizar con técnicas de cartografía puntos conflictivos, rutas de evacuación, sobre el mapa para trasladarlos posteriormente en el terreno.
- Realizar recorridos de orientación manejando mapa, brújula y GPS, siguiendo unas instrucciones dadas.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.4; C2 respecto a CE2.4; C3 respecto a CE3.4 y CE3.5.

### Otras Capacidades:

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Mantener una actitud conciliadora y sensible a los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

## Contenidos

### 1 Estudios de riesgos y fenómenos peligrosos en protección civil

Concepto de riesgo. Técnicas de análisis de riesgos.

Tipos de riesgos naturales: geológicos, climáticos y geoclimáticos.

Tipos de riesgos tecnológicos.

Tipos de riesgos antrópicos.

## 2 Previsión y prevención de los riesgos en protección civil

Catálogos de riesgos y catástrofes. Catálogos de actividades peligrosas: elaboración y utilización. Elaboración de encuestas de población. Metodología de identificación y nuevas tecnologías en la elaboración del catálogo de riesgos. Estudios de prevención de riesgos.

## 3 Manejo de cartografía práctica en protección civil

Conocimiento y manejo de cartografía. Sistemas de Información Geográfica (SIG). Sistemas de Posicionamiento Global (GPS). Los mapas de riesgos: elaboración y análisis. Conocimiento y manejo de mapas meteorológicos.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Aula taller de 60 m<sup>2</sup>

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la intervención en la realización del catálogo de riesgos y fomento del estudio de los mismos a entidades públicas o privadas en el ámbito de competencia asignado, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 3

### Rehabilitación de servicios básicos en catástrofes

Nivel:	3
Código:	MF1755_3
Asociado a la UC:	UC1755_3 - Participar en actividades destinadas a la rehabilitación de zonas afectadas por catástrofes, en el ámbito de competencia asignada
Duración (horas):	90
Estado:	BOE

#### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Aplicar medidas preventivas y de protección a las comunidades, para facilitar la recuperación de servicios básicos.

**CE1.1** Describir el plan de información preestablecido por el órgano de gestión de la emergencia.

**CE1.2** Adaptar los mensajes emitidos, al nivel socio-cultural de la población.

**CE1.3** En un supuesto práctico de información a la población sobre medidas preventivas y de protección:

- Identificar medios disponibles para la difusión.
- Comprobar la operatividad de los medios a utilizar.
- Citar los procedimientos de comunicación.
- Redactar la información a difundir.
- Aplicar técnicas de comunicación en emergencias.

**C2:** Identificar las operaciones de coordinación en la zona de catástrofe recuperando los servicios básicos e infraestructuras indispensables para la población.

**CE2.1** Identificar los servicios básicos e infraestructuras indispensables para las comunidades afectadas.

**CE2.2** Citar los intervinientes que participan en las labores de recuperación de las zonas afectadas.

**CE2.3** Identificar los grupos críticos de población afectados por la emergencia.

**CE2.4** Identificar las necesidades básicas de la población en una catástrofe.

**CE2.5** En un supuesto práctico de operaciones de recuperación de servicios básicos e infraestructuras indispensables para la población:

- Identificar entornos seguros para facilitar las operaciones de recuperación y minimizar los riesgos derivados de la catástrofe.
- Identificar los riesgos asociados a la catástrofe.
- Citar las normas de seguridad relativas a los intervinientes en los trabajos de recuperación.
- Verificar el cumplimiento de las normas de seguridad.
- Minimizar el impacto ambiental en los trabajos de recuperación de las zonas afectadas por la catástrofe.

- C3:** Evaluar medidas reparadoras que deben establecerse en la recuperación de infraestructuras y servicios básicos en situación de catástrofe.
- CE3.1** Describir las operaciones de mantenimiento de equipos para su uso y eficacia en la catástrofe.
- CE3.2** Verificar protocolos establecidos, de servicios básicos, para agilizar las operaciones de recuperación.
- CE3.3** Citar los suministros y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.
- CE3.4** En un supuesto práctico de establecimiento de medidas reparadoras:
- Citar los suministros y servicios básicos para cada tipo de riesgo, tales como, inundaciones, terremotos, químicos y mercancías peligrosas, entre otros.
  - Identificar los procedimientos de reposición de suministros y servicios básicos.
  - Realizar las operaciones de mantenimiento de los equipos.
- C4:** Proponer actuaciones de revisión y actualización de los planes de emergencia en catástrofes.
- CE4.1** Citar las técnicas de evaluación de daños ocurridos en la catástrofe.
- CE4.2** Elaborar un plan de trabajo para revisar y actualizar, a corto y medio plazo, los planes de emergencia.
- CE4.3** En un supuesto práctico de revisión y actualización de planes de emergencia:
- Analizar los informes de valoración realizados para modificar, actualizar y optimizar los planes operativos
  - Analizar los informes de valoración realizados para modificar, actualizar y optimizar las medidas preventivas.
  - Analizar los informes de valoración realizados para modificar, actualizar y optimizar los mapas de riesgos.
  - Analizar los informes de valoración realizados para modificar, actualizar y optimizar las medidas de reconstrucción.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3; C2 respecto a CE2.5; C3 respecto a CE3.4; C4 respecto a CE4.3.

### Otras Capacidades:

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Mantener una actitud conciliadora y sensible a los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

## Contenidos

### 1 Servicios básicos, suministros e Infraestructuras de la rehabilitación en catástrofes

Tipos de servicios básicos y suministros: electricidad, agua, alimentos, alojamiento y comunicaciones, entre otros.

Tipos de infraestructuras: carreteras, aeropuertos y vías de ferrocarril, entre otros.

Restablecimiento del funcionamiento de los servicios básicos: protocolos de actuación en la recuperación.

## 2 Técnicas de comunicación de riesgos a la población en catástrofes

Elaboración de mensajes y difusión.

Ciclo de la información: identificación de las necesidades de información; recolección de datos; análisis y producción de información y diseminación.

Sistemas de comunicación: equipos de comunicación, estructura y revisión del mantenimiento de red de comunicación y protocolos de comunicación.

## 3 Evacuación y albergue de afectados en catástrofes

Procedimientos de evacuación. Grupos críticos de población. Transporte.

Ubicación, funcionamiento y tipos de albergue: tiendas de campaña, polideportivos y módulos móviles, entre otros.

## 4 Evaluación de daños para la rehabilitación en catástrofes

Concepto de evaluación de daños. Realización de informes y propuestas de actuación. Revisión y actualización de los planes de emergencia: identificación y análisis de riesgos, medidas de prevención, planificación e intervención.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Aula taller de 60 m<sup>2</sup>

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la participación en actividades destinadas a la rehabilitación de zonas afectadas por catástrofes, en el ámbito de competencia asignada, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 5 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 4

### Intervención operativa en emergencias

Nivel:	3
Código:	MF1754_3
Asociado a la UC:	UC1754_3 - <i>Intervenir en las operaciones de protección civil y emergencias, previstas en los planes, durante el transcurso de la emergencia</i>
Duración (horas):	180
Estado:	BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Analizar situaciones de emergencia en el ámbito de la protección civil delimitando la zona afectada y valorando sus consecuencias.

**CE1.1** Delimitar la zona de afectación de un suceso simulado en función del territorio, población y recursos implicados.

**CE1.2** Elaborar un listado de mecanismos de respuesta que se deberían activar teniendo en cuenta recursos y medios de actuación en una emergencia.

**CE1.3** En un supuesto práctico de emergencia, realizar informes de valoración inicial para remitirlos a la Dirección Operativa, basados en emergencias ya ocurridas, contrastándolos con el desenlace real de éstas.

**CE1.4** En un supuesto práctico de simulación de emergencia:

- Confeccionar y organizar listados sobre la información que se va recibiendo relativa a la emergencia.
- Realizar informes de valoración basados en la información recibida y contrastada.

**C2:** Identificar la zona de intervención de la emergencia para instalar el Puesto de Mando Avanzado (PMA).

**CE2.1** Delimitar las zonas de intervención, según la información recibida, para instalar el Puesto de Mando Avanzado.

**CE2.2** Nombrar los medios usuales utilizados en las comunicaciones de los diferentes grupos de mando.

**CE2.3** En un supuesto práctico de instalación de un Puesto de Mando Avanzado en escenarios simulados de emergencia:

- Determinar en un mapa las zonas de intervención y la ubicación idónea del PMA para cada uno de ellos
- Enumerar los elementos que componen el Puesto de Mando Avanzado en cada uno de los supuestos.
- Identificar los diferentes tipos de PMA que pueden establecerse en función de las características de los escenarios posibles y del alcance de la emergencia.

**C3:** Clasificar la información recibida de la Dirección del Plan de Emergencia, para coordinar las actividades de los grupos operativos.

**CE3.1** Describir y enumerar los distintos medios de transmisión de información que pueden utilizarse en la gestión de una emergencia.

**CE3.2** Describir las funciones de los grupos operativos y relacionar a los responsables de los mismos.

**CE3.3** En un supuesto práctico de gestión de transmisión de la información:

- Seleccionar la información sobre las variables del entorno, tales como, meteorología y flujo de personas, entre otras.
- Informar sobre la evolución de las operaciones al Centro de Coordinación y a los responsables de los grupos operativos.

**C4:** Establecer procedimientos de actuación relacionados con las infraestructuras, equipamientos y suministros en la intervención del grupo logístico.

**CE4.1** Citar procedimientos de evacuación, transporte y albergue, entre otros, en situaciones de catástrofe.

**CE4.2** Describir diferentes técnicas de aprovisionamiento de agua, alimentos y ayuda logística para el personal de intervención.

**CE4.3** Referir diferentes técnicas de búsqueda y distribución de alimentos, medicinas, prendas de abrigo entre la población afectada.

**CE4.4** Describir la estructura y contenidos mínimos que debe contener un catálogo de medios y recursos para ser operativo en el desarrollo de una emergencia.

**CE4.5** En un supuesto práctico de intervención en una emergencia, sobre un mapa:

- Determinar los espacios que pueden habilitarse para evacuar, transportar y albergar a la población afectada.
- Situar las zonas de almacenaje, suministro de equipos y recepción de medios de intervención necesarios para los distintos grupos.
- Situar las zonas de descanso, avituallamiento y atención sanitaria para los distintos grupos intervinientes.
- Ubicar los espacios destinados a la recepción y tratamiento de heridos y cadáveres.

**CE4.6** Identificar las situaciones de riesgo en la intervención operativa en emergencias

**C5:** Determinar métodos de información sobre la evolución de la emergencia, al Centro de Coordinación.

**CE5.1** En un supuesto práctico desarrollado sobre un escenario simulado:

- Realizar listados de necesidades surgidas en la evolución del suceso estudiado.
- Elaborar propuestas de actuación en el desarrollo de la actividad para su transmisión al órgano de dirección de la emergencia.

**CE5.2** En un supuesto práctico basado en una emergencia real ya concluida:

- Valorar su alcance y su posible evolución.
- Identificar los equipos de respuesta utilizados en las distintas fases y analizar razonadamente su adecuación, contrastándolos con los que intervinieron en el suceso real.
- Determinar los momentos y mecanismos de transmisión de información a la dirección de la emergencia.

**CE5.3** Realizar un listado de propuestas de adaptación de los procedimientos y tácticas que puedan mejorar los procesos de intervención a la vista del análisis del supuesto práctico realizado.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3 y CE1.4; C2 respecto a CE2.3; C3 respecto a CE3.3; C4 respecto a CE4.5; C5 respecto a CE5.1 y CE5.2.

## Otras Capacidades:

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Mantener una actitud conciliadora y sensible a los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

## Contenidos

### 1 La emergencia en protección civil

Situaciones y tipos de emergencias. Fases. Delimitación de zonas de intervención.

Activación del Plan: Fases de activación. Articulación de los Planes Municipales, Autonómico y Estatal.

Psicología del comportamiento de la población en masa. Técnicas de intervención con personas en situaciones de pánico.

Planes de emergencia.

Procedimientos de evacuación.

Medidas de protección para la población en general. Medidas de autoprotección.

### 2 El Puesto de Mando Avanzado en emergencias de protección civil

Control de accesos y acotamiento de zonas.

Coordinación de grupos operativos.

Medios específicos de los grupos operativos.

### 3 Transmisión de la información en emergencias de protección civil

Sistemas de comunicaciones.

Recepción y transmisión de información.

Procedimientos de recepción, transmisión y registro de alarmas y avisos.

Técnicas de comunicación en emergencias.

Redacción de informes y partes de incidencias.

### 4 Logística en la intervención de emergencias en protección civil

Procedimientos de movilización de recursos del catálogo de medios. Habilitación de espacios para la recepción y tratamiento de heridos y cadáveres. Restablecimiento de comunicaciones y servicios mínimos. Técnicas de aprovisionamiento y distribución de agua, alimentos, medicinas y prendas de abrigo. Prevención de riesgos laborales.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Aula taller de 60 m<sup>2</sup>

Campo de prácticas de 1.000 m<sup>2</sup>

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la intervención en las operaciones de protección civil y emergencias, previstas en los planes, durante el transcurso de la emergencia, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 5 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 5

### Prevención de riesgos en protección civil.

Nivel:	3
Código:	MF1753_3
Asociado a la UC:	UC1753_3 - Difundir y proponer medidas preventivas y de autoprotección corporativa y ciudadana en protección civil y emergencias en el ámbito de competencia asignada
Duración (horas):	90
Estado:	BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Elaborar propuestas de medidas de prevención a adoptar y/o estudios necesarios, a partir de los análisis de riesgos previamente elaborados.

**CE1.1** Enumerar los distintos tipos de medidas preventivas para cada tipo de riesgo tanto estructurales como no estructurales, así como las medidas a adoptar ante el peligro, la vulnerabilidad y la exposición.

**CE1.2** Proponer los distintos tipos de medidas preventivas para cada tipo de riesgo tanto estructurales como no estructurales, así como las medidas a adoptar ante el peligro, la vulnerabilidad y la exposición.

**CE1.3** En un supuesto práctico sobre prevención de riesgos en un territorio, una vez conocido el análisis de riesgos:

- Elaborar un informe citando las principales medidas preventivas que se pueden establecer, diferenciando aquellas propuestas que deben estudiarse por los organismos especializados.
- Planificar y ordenar las actuaciones según su prioridad.
- Establecer los sistemas de alerta que deben utilizarse.

**CE1.4** En un supuesto práctico de planes de autoprotección corporativa en una estación de servicio de carburantes:

- Determinar las actividades y uso de la instalación.
- Detallar tipo de estructura constructiva.
- Describir el entorno y medio físico.
- Elaborar catálogo de riesgos.
- Proponer medidas preventivas y actuaciones de emergencia.

**C2:** Analizar los tipos de colectivos de la ciudadanía para adecuar la información, formación y divulgación de las medidas preventivas, a sus características y promocionar la autoprotección ciudadana.

**CE2.1** Localizar la distribución de la población según sus características sociales y demográficas.

**CE2.2** Relacionar los colectivos de población con los posibles riesgos, para seleccionar el tipo de información adecuada a los mismos.

**CE2.3** En un supuesto práctico de estudio poblacional, ubicar sobre plano los diferentes colectivos por:

- Edad.

- Actividades socioculturales.
- Tipo de entorno (urbano o rural).
- Actividad profesional.

**C3:** Definir la estructura de los mensajes en protección civil para su difusión.

**CE3.1** Enumerar los medios, técnicas y sistemas de transmisión de información en protección civil.

**CE3.2** En un supuesto práctico de difusión de medidas preventivas ante un riesgo:

- Elaborar un folleto de contenido fácilmente inteligible con las siguientes etapas:
- Presupuesto
- Redacción de contenido
- Composición de textos
- Diseño y apoyo gráfico.
- Impresión.

**CE3.3** En un supuesto práctico de información a colectivos de población sobre actividades de protección civil o actuaciones ante riesgo:

- Elaborar un montaje audiovisual de contenido fácilmente comprensible con las siguientes etapas:
- Redacción de guión (texto e imágenes).
- Elaboración del plan de producción y de rodaje de interiores y exteriores.
- Rodaje. Grabación en estudio de "voz en off".
- Montaje.

**CE3.4** En un supuesto práctico de información a colectivos de población sobre actividades de protección civil o actuaciones ante riesgo, a través de un montaje audiovisual de contenido comprensible::

- Redactar un guión con texto e imágenes.
- Elaborar el plan de producción y de rodaje de interiores y exteriores.
- Realizar el rodaje y la grabación en estudio de "voz en off".
- Realizar el montaje.

**CE3.5** Contrastar el grado de eficacia de la información recibida por la población en aplicaciones posteriores para solventar los posibles fallos detectados.

**C4:** Programar actividades formativas y divulgativas, entre otras, para la difusión de medidas preventivas y captación de voluntarios para protección civil y emergencias entre la población.

**CE4.1** Enumerar tipos de actividades formativas y divulgativas, tales como, charlas, coloquios, talleres, juegos, entre otros.

**CE4.2** Definir la organización del voluntariado de protección civil para promover o difundir sus labores sociales y altruistas.

**CE4.3** Argumentar las necesidades de participación ciudadana de los voluntarios, de forma organizada, para vincular la población a la organización.

**CE4.4** En un supuesto práctico sobre una campaña para el fomento del voluntariado en la población:

- Formular los objetivos a conseguir.
- Diseñar los mecanismos de implantación.
- Elegir los parámetros para evaluar el impacto que dicha campaña pueda tener.
- Diseñar campañas de formación, información y/o divulgación a la población.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3 y CE1.4; C2 respecto a CE2.3; C3 respecto a CE3.2, CE3.3, CE3.4; C4 respecto a CE4.4.

### Otras Capacidades:

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Mantener una actitud conciliadora y sensible a los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

## Contenidos

### 1 Diagnóstico de las necesidades de formación e información en protección civil

Importancia del análisis de necesidades de formación.

Objetivos del análisis de necesidades de formación.

Fases del diagnóstico.

Instrumentos.

### 2 Programación, métodos, medios y recursos en la formación, información y divulgación en protección civil

Programación, estructura y fases.

Objetivos, tipos de objetivos.

Método didáctico, tipos.

Concepto de tipos y técnicas grupales.

Concepto y diferencias de los medios y recursos didácticos.

Componente estructural, funciones, tipos y evaluación de los medios.

Variables intrínsecas en la comunicación de riesgos.

### 3 Habilidades de comunicación en protección civil

Pruebas situacionales. Métodos para elaborar pruebas situacionales.

Concepto de habilidad docente y de habilidad social.

Técnicas de entrenamiento.

Retroalimentación.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Aula taller de 60 m<sup>2</sup>

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la difusión y propuesta de medidas preventivas y de autoprotección corporativa y ciudadana en protección civil y emergencias en el ámbito de competencia asignada, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 5 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.